



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 602-2012-CED-CSJLL/PJ.

Trujillo, 15 de Agosto del 2012.

VISTAS; Las Resoluciones Administrativas N° 228-2012-CED-CSJLL/PJ y N° 0697-2012-P-CSJLL/PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Es función del Consejo Ejecutivo Distrital adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, conforme lo prescribe el inciso 19 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el inciso 18 del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia con Consejo Ejecutivo Distrital, aprobado por la Resolución Administrativa N° 230-2011-CE-PJ;

SEGUNDO.- Mediante la Resolución Administrativa N° 228-2012-CED-CSJLL/PJ de fecha 30 de marzo del presente año judicial 2012, se dispuso que a partir de dicha fecha, el servidor permanente Nestor Daniel Sánchez Pagador, se encargue de la Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; asimismo, por la Resolución Administrativa N° 0697-2012-P-CSJLL/PJ se ha dispuesto designar al trabajador antes indicado, a partir del día 16 de agosto del 2012, como Juez Supernumerario del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo;

TERCERO.- En consecuencia, ante la necesidad de garantizar el funcionamiento normal y permanente de la Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital, corresponde designar como nuevo Secretario encargado de dicho Órgano de Dirección y Gestión al servidor permanente Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez;

Por lo expuesto y de conformidad con lo prescrito en el inc. 6 del artículo 90 y el inciso 19 del artículo 96 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 072-2009-CED-CSJLL, su fecha 10 de febrero del 2009, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del día dieciséis (16) de Agosto del 2012, la designación del servidor permanente **NESTOR DANIEL SÁNCHEZ PAGADOR**, en el cargo de Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a que se refiere la Resolución Administrativa N° 228-2012-CED-CSJLL/PJ.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al servidor permanente **LUIS MANUEL SÁNCHEZ FERRER CHÁVEZ**, a partir del día dieciséis (16) de Agosto del 2012, como encargado de la **SECRETARÍA DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRICTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**, quien deberá asumir las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que el cargo amerita.-

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital **LUIS MANUEL SÁNCHEZ FERRER CHÁVEZ**, la suscripción única de Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo Distrital, siempre y cuando representen decisiones de mero impulso procedimental de carácter administrativo, y no actos de gestión, dirección o de decisión exclusiva del Consejo Ejecutivo Distrital; y que, previamente, cuenten con su disposición o autorización directa.-

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital **LUIS MANUEL SÁNCHEZ FERRER CHÁVEZ**, la suscripción de Oficios del Consejo Ejecutivo Distrital, siempre y cuando tengan el carácter de documento meramente





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

informativo, y no implique la materialización de actos de gestión, dirección o de decisión exclusiva del Consejo Ejecutivo Distrital; y que, previamente, cuenten con su disposición o autorización directa; asimismo, la certificación de documentos propios del citado Consejo.-

ARTÍCULO QUINTO.- HACER de conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de esta Corte Superior, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Oficina de Personal, a los servidores mencionados, y a los demás quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de La Libertad